



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
206/2026	El Pleno	09/10/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 206/2026. Adjudicación obras de reforma sala de cultura de Cabanillas

Favorable **Tipo de votación:** Ordinaria **Tipo de mayoría:** Unanimidad

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/196 de 28 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL LOCAL MUNICIPAL “SALA DE CULTURA” DE CABANILLAS.

Examinado el expediente de contratación relativo a la ejecución de la obra de reforma integral del local municipal “Sala de Cultura” de Cabanillas, se comprueba que.

1.- El expediente de contratación se inicia por acuerdo de pleno aprobando el expediente de contratación, en el que constan los Pliegos reguladores de la contratación, que han de regir los aspectos jurídicos, administrativos, económicos y técnicos de la contratación del servicio señalado, la composición de la Mesa de Contratación, fijando el procedimiento abierto como forma de adjudicación conforme a los criterios fijados en el Pliego para determinar la oferta con la mejor calidad precio.

2.- Habiéndose realizado la publicidad de la licitación y la apertura de ofertas durante más de los plazos mínimos indicados tal como indica la Ley Foral de Contratos Públicos se reciben las siguientes ofertas:

OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L. B71078737

SUELO EDIFICACION INVERSIONES DE NAVARRA SERVICIOS Y ARQUITECTURA, S.L.
U. B71001549

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3F69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCT5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. B71316723

3.- La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor otorga las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Análisis del proyecto	Memoria explicativa	Plan de obra	Tratamiento de afecciones	Puntuación sobre B
OBRA PUBLICA LA RIBERA S.L	7	11	5	7	30 puntos
SEINSA S.L.U	5	10	6	6	27 puntos
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L	8	14	7	10	39 puntos

4.- La Mesa 3 o de criterios cuantificables mediante fórmulas otorga las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN SOBRE C
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	450.464,93 € 50 puntos	0 no adjunta certificado acreditativo	50 puntos
SEINSA, S.L.U.	454.920,34 € 49 puntos (1% aumento sobre precio mínima)	0 no adjunta certificado acreditativo	49 puntos
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	462.442,39 € 47,3 puntos (2,7% aumento precio sobre mínima)	10	57,3 puntos

5.- Por todo la Mesa ha realizado la siguiente valoración final:

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	30 puntos	50 puntos	80 puntos
SEINSA, S.L.U.	27 puntos	49 puntos	76 puntos
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	39 puntos	57,3 puntos	96,3 puntos

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3F69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCT5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14





6.- La Mesa viendo que el licitador con la mejor oferta es ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L le requirió en un determinado plazo una serie de documentación. El licitador ha cumplido con el requerimiento aportando la documentación necesaria.

7.- Conforme al artículo 100 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, procede que el órgano de contratación efectúe la adjudicación del contrato.

Por lo expuesto, acomodando conforme a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la cual se anexa a la presente resolución y forma parte de ella y vistas las distintas actas de las mesas que se anexan a la presente resolución,

Siendo de competencia plenaria la cuestiones relativas a este contrato, también es de su competencia la adjudicación, por lo que a propuesta de alcaldía, una vez debatido, y por unanimidad de los miembros presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. - Adjudicar, aplicando los motivos expuestos en las actas de las mesas de contratación, las cuales hacen parte integrante de esta resolución el contrato, las obras de reforma integral del local municipal “sala de cultura” de Cabanillas a ERKI DESARROLLO SOSTENIBLE S.L, por un importe de cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con treinta nueve céntimos de euro (462.442,39 €).

Segundo. - Indicar al adjudicatario que el contrato se debe ejecutar conforme a las prescripciones indicadas en los Pliegos, proyecto de ejecución redactado por Albarrada denominado OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL LOCAL MUNICIPAL SALA DE CULTURA DE CABANILLAS. y la oferta realizada por la empresa adjudicataria.

Tercero. - Autorizar el gasto necesario de este contrato con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: “3331 6320001 reformas sala de cultura” del presupuesto de 2026.

Cuarto. - Conforme al artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, el presente contrato de servicios se perfecciona mediante la presente adjudicación y la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si esta se realiza por medios electrónicos.

Quinto. - Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, y a todas las licitadoras admitidas, así como proceder a su publicación en el portal de Contratación de Navarra, en el Tablón de anuncios de esta entidad local y en el Portal de Transparencia, indicando los recursos que contra la presente resolución caben interponer.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra el presente acto administrativo, que agota la vía administrativa, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCT5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14





siguientes del Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La interposición de esta reclamación será de carácter potestativo y sustitutivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos. La interposición de una reclamación en materia de contratación pública impide la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo.

b) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

c) Recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

d) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE A DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA INTEGRAL DEL LOCAL MUNICIPAL “SALA DE CULTURA” DE CABANILLAS (NAVARRA)

En Cabanillas a 15 de septiembre de 2026.

En acto interno se abre la documentación presentada por los licitadores en el contrato arriba referenciado que se ha realizado por procedimiento abierto con convocatoria de licitación y publicidad a través del Portal de Contratación de Navarra.

Cabe admitir a todos los licitadores que han presentado la documentación correspondiente.

Se admiten por tanto a las siguientes empresas:

LICITADOR	C.I.F
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	B71078737
SUELO EDIFICACION INVERSIONES DE NAVARRA SERVICIOS Y ARQUITECTURA, S.L.U.	B71001549
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	B71316723

Por lo expuesto procede continuar la licitación con la apertura del sobre B.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando los miembros de la mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14





Cód. Validación: 3F69WEZ7FG7S5WZFT3KCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026



Ayuntamiento de Cabanillas

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE B DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA INTEGRAL DEL LOCAL MUNICIPAL “SALA DE CULTURA” DE CABANILLAS (NAVARRA)

En Cabanillas a 18 de septiembre de 2026.

En acto interno procedió a la apertura de la documentación presentada por los licitadores en el contrato arriba referenciado que se ha realizado por procedimiento abierto con convocatoria de licitación y publicidad a través del Portal de Contratación de Navarra.

Se admitieron a los siguientes licitadores:

LICITADOR	C.I.F
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	B71078737
SUELO EDIFICACION INVERSIONES DE NAVARRA SERVICIOS Y ARQUITECTURA, S.L.U.	B71001549
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	B71316723

Por lo expuesto procede continuar la licitación con la apertura del sobre B.

En la fecha del encabezamiento se reúne la mesa formada por los miembros firmantes para proceder a la valoración de las ofertas técnicas del sobre B o sobre cuantificable mediante juicios de valor.

Se establece la siguiente valoración a los licitadores admitidos al proceso, por los motivos que en páginas anexas se establecen:

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

LICITADOR	Análisis del proyecto	Memoria explicativa	Plan de obra	Tratamiento de afecciones	Puntuación sobre B
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	7	11	5	7	30 puntos
SUELO EDIFICACION INVERSIONES DE NAVARRA SERVICIOS Y ARQUITECTURA, S.L.U.	5	10	6	6	27 puntos
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	8	14	7	10	39 puntos

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Sin más asuntos a tratar, y adjuntando en páginas siguientes los motivos que han llevado a esta valoración se levanta la sesión, firmando los miembros de la mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 14



ERIOS A VALORAR APLICANDO JUICIOS DE VALOR (40 puntos)

	OBRA PUBLICA LA RIBERA	SEINSA	ERKI
me de análisis del proyecto: hasta 8 puntos	7	5	8
lorará el conocimiento del proyecto en función de los rtarios, sugerencias y disposiciones acerca de los os sistemas constructivos del proyecto, con esta de mejoras, detección de dificultades de istros concretos en cualquier componente, detección ores gráficos, de medición o descriptivos.	Análisis amplio del proyecto, cita la estructura del documento. Describe correctamente la intervención, proponiendo sugerencias, 10 mejoras e indicando 11 dificultades concretas sobre la ejecución de las obras y los suministros críticos para poder hacer los trabajos en plazo. Detecta 10 errores, contradicciones o indefiniciones en el proyecto.	Explicación y análisis del proyecto correcto, pero no tan exhaustivo como los otros licitadores. Describe correctamente la intervención, aunque con menos profusión de detalles que los otros licitadores, sobre todo ERKI. Detecta 8 errores, contradicciones o indefiniciones en el proyecto. Indica 8 dificultades concretas sobre la ejecución de las obras.	El mejor análisis presentado del proyecto, incluyendo gráficos explicativos, teniendo en cuenta muchos detalles de la ejecución de trabajos, detectando y poniendo en conocimiento bastantes dificultades y proponiendo 5 mejoras interesantes sobre las soluciones del proyecto. Estudia la recuperación de materiales existentes. Indica 9 dificultades concretas sobre la ejecución de las obras. Incluye un plan de compras con previsión de pedidos. Detecta 5 errores contradicciones o indefiniciones en el proyecto.
oria explicativa del planteamiento de la obra desarrollo: hasta 15 puntos	11	10	14
lorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el rollo de la obra y el estudio adecuado de los iales, maquinaria y detalles constructivos específicos obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adas a la problemática que pueda suscitar la obra, ción de maquinaria y accesos	Explicación correcta del planteamiento de la obra, explicando cada uno de los puntos donde hay intervenciones. También maquinaria, medios y recursos humanos. Indica zona de acopios ni elementos como casetas, aseos, etc, aunque no se considera adecuada porque bloquearía todo el acceso de vehículos a la obra, ya que el fotomontaje aportado en el apartado de afecciones no tiene en cuenta la realidad física del entorno. Aporta lista de consultas a la dirección de obra.	Explicación adecuada y coherente de la obra. No identifica en detalle los medios personales, aunque describe correctamente la ejecución de los trabajos y medios materiales, cita de forma genérica empresas colaboradoras, etc. No indica zona de acopios ni elementos como casetas, aseos, etc en este apartado, sino en las afecciones. En cualquier caso no se consideran adecuados, porque la terraza presenta dificultades de acceso y existen zonas en el entorno sin limitación para las sobrecargas.	Explicación muy amplia y correcta del planteamiento de la obra, analizando los trabajos descritos en el proyecto de forma muy exhaustiva. Superpone pla actuales con los del proyecto y explica los trabajos y las soluciones de forma gráfica. Se nota que ha realizado una visita muy completa al edificio y muy detallada, mostrando fotos de cada punto donde necesita una intervención concreta. Explicación de maquinaria, medios, y recursos. Incluye estudio de rendimientos. Nombra las subcontratas que se van a contratar para cada trab y aporta sus compromisos. Propone una zona de acopios y casetas muy adecuada por su ubicación, en la zona destinada a campo de petanca o juego infantiles. Indica la conveniencia de ejecución de rampa provisional en la zona escalones. Se agradece el estudio de accesos alternativos, aunque el citado l el canal no se considera adecuado excepto en situaciones muy excepcionales porque transita por un camino con el tráfico general restringido, por la limitaci de 5,5 Tn. del puente y por las dimensiones y radios de giro de los viales.
de obra: hasta 7 puntos	5	6	7
te apartado se valorará el correcto planteamiento ógico l desarrollo idóneo de las obras. Identificando las s a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en s y solapamiento de labores.	Plan de obra correcto. El Gannt es muy genérico sin gran detalle. Aporta estudio con reducción de rendimiento por festivos. Concentra en cuarto y quinto mes la mayor parte de la certificación.	Plan de obra correcto. El Gantt de la memoria es muy genérico sin gran detalle. Se entrega un anexo con un Gantt más en detalle. Concentra en sexto y séptimo mes la mayor parte de la certificación. Proponen mantener las carpinterías originales hasta el 8 de marzo para ahorrarse cierres provisionales.	Plan de obra muy bien elaborado y explicado. Planteando los puntos críticos l poder llegar a tiempo y forma con la ejecución de la obra en los plazos establecidos. El diagrama de Gantt está con el mejor detalle de explicación. Concentra en cuarto y quinto mes la mayor parte de la certificación.
amiento de afecciones: hasta 10 puntos	7	6	10
lorarán aspectos como los accesos durante la ión de la obra, localización y dimensiones de la zona scarga de materiales y zona de acopios, calidad y nimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, as, etc. Se tendrán en cuenta de manera específica tos relacionados con las medidas de seguridad tas para minimizar los riesgos y garantizar la dad del personal, sin perjuicio de lo que deba nplar el plan de seguridad posterior.	Explica genérica la mayoría de las afecciones, pero no tiene en cuenta alguna cosa importante como el acceso a los garajes de los vecinos de la calle San Roque, que entran por la zona de la sala de Cultura. Tampoco nombra las afecciones de ruido que la obra puede causar para los usuarios de la biblioteca pública y bar de los jubilados. Aporta compromisos de ejecución.	Explicación correcta, aunque no muy detallada de accesos, zona de acopios, etc. Descripción general sin tener en cuenta las afecciones concretas a edificios colindantes, vecinos de alrededor. Aporta cuadro genérico de molestias.	Explica de forma imaculada todas las afecciones, definiendo el lugar más adecuado de todos para para casetas, acopios. Nombra y expone con fotomontajes las afecciones a vecinos, bar de jubilados, biblioteca y incluso a posibles actos festivos culturales que puede haber en la zona durante la realización de las obras. Propone una muy buena dotación de casetas y previ de operarios. Protege el entorno y estudia las acometidas provisionales.
TOTAL	30	27	39





Ayuntamiento de Cabanillas

MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE C DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA INTEGRAL DEL LOCAL MUNICIPAL “SALA DE CULTURA” DE CABANILLAS (NAVARRA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. POR SER EL LICITADOR CON LA MEJOR OFERTA CALIDAD PRECIO.

En Cabanillas a 18 de septiembre de 2026.

En acto interno se abre la documentación presentada por los licitadores en el contrato arriba referenciado que se ha realizado por procedimiento abierto con convocatoria de licitación y publicidad a través del Portal de Contratación de Navarra.

Se admitieron a los siguientes licitadores:

LICITADOR	C.I.F
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	B71078737
SEINSA, S.L.U.	B71001549
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	B71316723

Reunida los miembros de la mesa de contratación al objeto de valorar el sobre B se establecieron las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Análisis del proyecto	Memoria explicativa	Plan de obra	Tratamiento de afecciones	Puntuación sobre B
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	7	11	5	7	30 puntos
SEINSA S.L	5	10	6	6	27 puntos

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCT5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	8	14	7	10	39 puntos
---	---	----	---	----	-----------

Se procede en la fecha del encabezamiento abrir el sobre C o de los criterios cuantificables mediante fórmulas del cual se desprenden los siguientes datos y puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN SOBRE C
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	450.464,93 € 50 puntos	0 no adjunta certificado acreditativo	50 puntos
SEINSA, S.L.U.	454.920,34 € 49 puntos (1% aumento sobre precio mínima)	0 no adjunta certificado acreditativo	49 puntos
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	462.442,39 € 47,3 puntos (2,7% aumento precio sobre mínima)	10	57,3 puntos

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Por tanto, quedan las siguientes puntuaciones totales:

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.	30 puntos	50 puntos	80 puntos

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

SEINSA, S.L.U.	27 puntos	49 puntos	76 puntos
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	39 puntos	57,3 puntos	96,3 puntos

Efectuada la valoración, la Mesa, visto que el licitador con la mejor oferta calidad precio es **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.**, se le **REQUIERE para que en el plazo máximo de 7 días naturales** a contar desde la notificación de tal circunstancia acrediten los documentos que se señalan a través de PLENA:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

-1.1. Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

-1.2.- Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de suministro se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

-1.3.- Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de suministro, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3F69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCTY.5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

documento deberá estar firmado por cada uno de los licitadores agrupados o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2.- Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4.- Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes. En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5.- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si el licitador pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cabanillas. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cabanillas, la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3F69WEZ7FG7S5WZFT3KCCCT5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 14





Ayuntamiento de Cabanillas

licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Todos los documentos exigidos deberán ser originales o copias autenticadas notarial o administrativamente.

Verificada la documentación aportada por la Mesa de contratación se dictará resolución e adjudicación por el órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando los miembros de la mesa de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERT DE ACUERDO
Número: 2026-0001 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3P69WEZ7FG7S5WZFT3KCCTY5J
Verificación: <https://cabanillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14

